

# INFORME ANUAL DE RIESGOS 2021







## Contenido

Introducción			4
1.	Sis	tema de Gestión de Riesgos	. 5
	1.1	Objetivo de la gestión de Riesgos	6
,	1.2	Principios de la gestión de Riesgos	6
2.	Rie	sgos relevantes para Coopemédicos R.L. R.L	8
	2.1	Riesgos Financieros	8
	2.2	Riesgos No Financieros	10
3.	Pro	ceso de gestión de riesgos y herramientas1	12
4.	Do	cumentación de la gestión integral de riesgos1	14
	4.1 P	olíticas de la gestión de riesgo1	14
	4.2 N	letodologías de la gestión de riesgos1	16
5.	Acc	ciones de mitigación y control implementadas1	18
6.	Log	gros obtenidos1	19



### Introducción

Coopemédicos R.L. ha mantenido una dirección estratégica en relación con el marco de las normativas vigentes y su enfoque de gestión de riesgos desde la visión integral con la permanente revisión del Consejo de Administración y el Comité de Riesgos.

La prioridad de Coopemédicos R.L. en estos dos últimos años ha sido la protección de nuestros grupos de interés, la salud de nuestros asociados y colaboradores, así como la protección y mitigación del impacto económico financiero generado por la crisis del covid-19.

Coopemédicos R.L. benefició a sus asociados afectados por la pandemia gracias a sus programas internos, a través de moratoria, restructuración y otras medidas destinadas a la población asociada más afectada por los efectos económicos que trajo la crisis sanitaria.

Coopemédicos R.L. es consciente de los cambios en el entorno económico, social y regulatorio, en especial tras el efecto pandémico sufrido en el año 2021; por lo tanto, es constante dentro de la Cooperativa el fortalecimiento de la gestión de riesgos que contribuye a la toma de decisiones para afrontar los cambios en los que está expuesta la Cooperativa y los potenciales riesgos a materializarse.

Nuestro modelo de gestión de riesgos permite incorporar mejores prácticas de acuerdo con la naturaleza de la Cooperativa, tratando de alinear el negocio a una sana administración de los riesgos.

En el presente documento se detalla la información de la gestión de riesgos tomada por Coopemédicos R.L., los riesgos a los que se enfrenta, el modelo de administración, las acciones utilizadas dentro de la Cooperativa para afrontar y minimizar el impacto de los riesgos, y los logros obtenidos dentro del periodo 2021.



## 1. Sistema de Gestión de Riesgos.

Coopemédicos R.L. reconoce y considera la exposición a la cual se enfrenta en temas de riesgos (riesgo de liquidez, riesgo crediticio, riesgos de mercado, riesgo reputacional, riesgo operativo, riesgo tecnológico, riesgo legal, riesgo estratégico, riesgo de legitimación de capitales), con base en esta consideración se hace firmeza en la estrategia implementada dentro de la gestión de riesgos, la independencia entre las áreas, establecimiento de actividades y, atribuciones definidas y diferenciadas.

Dentro de la Cooperativa se plantea una dinámica de trabajo que integra en conjunto a las áreas y el personal involucrado, de manera tal que exista el flujo de las estrategias que se contemplan dentro del Comité de Riesgos.

Coopemédicos R.L. ha definido el apetito de riesgos, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración, órgano que está comprometido con el avance de la cultura de riesgos y el aseguramiento de los objetivos y metas de la Cooperativa, en donde los tomadores de riesgos gestionen dicho riesgo y así, constituir la primera línea de defensa en la administración integral de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos de Coopemédicos R.L. se fundamenta dentro de los pilares de: cultura de riesgos integrada dentro de la Cooperativa, consideración e importancia de los riesgos, independencia en la función de riesgos; es decir, separando las áreas generadoras de riesgos y su debido control en cada caso, tener función de guiar la toma de decisiones dentro de la organización, rendición de cuentas en el caso de sobrepasar los límites establecidos por la Cooperativa, supervisión interna de la administración integral de riesgos, y contar con un proceso continuo de gestión definido y documentado, que ayuden a la Cooperativa en la integración, manejo, identificación, control, y tratamiento de los riesgos.

Siguiendo la línea anterior, la estrategia de la gestión de riesgos considera de manera primordial la definición de las buenas y sanas prácticas del manejo de los riesgos en las etapas definidas del proceso integral de riesgos, dicho proceso



cuenta con lineamientos internos dentro de la Cooperativa, siguiendo las disposiciones regulatorias y normativas; adicional a estos lineamientos, se cuenta con el componente de políticas, metodologías y reglamentos que establecen los alcances, objetivos, responsabilidades, deberes, acciones y procesos que se deben de seguir en la administración integral de riesgos de Coopemédicos R.L.

#### 1.1 Objetivo de la gestión de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgo es ejecutar los modelos para mantener un perfil medio-bajo y predecible para los diferentes riesgos a los que está expuesto la Cooperativa.

#### 1.2 Principios de la gestión de Riesgos

- Involucramiento del Consejo de Administración: El Consejo de Administración determina la estrategia del negocio, así como también la estrategia de riesgos de la Cooperativa, aprueba los manuales que rigen la gestión de los riesgos y establece los límites de éstos.
- Independencia de Funciones: El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y las áreas de riesgos encargadas de la medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Definición de Atribuciones: Cada una de las unidades tomadoras de riesgos tiene definido con claridad los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir, cómo se contratan las operaciones y dónde se contabilizan.
- Análisis y Control de Posiciones de Riesgo: El proceso de gestión de riesgos requiere del análisis y control de todos los riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos si éstos no están en consonancia con la filosofía de riesgo.
- Establecimiento de Políticas y Procedimientos de Riesgos: Las políticas y
  procedimientos de riesgos constituyen el marco normativo básico a través del cual
  se regulan los procesos de riesgos. Las mismas están debidamente documentadas,



- se revisan y actualizan permanentemente, y se comunican a todas las áreas de la Cooperativa, directa o indirectamente involucradas.
- Dotación de Sistemas Informáticos y Recursos Humanos: La realización sistemática de los procesos de gestión de riesgos requiere la dotación de sistemas informáticos, en constante evolución tecnológica y de personal calificado, en formación continua, que permiten el registro, captura, procesamiento de los riesgos y generación de la información.

info@coopemedicos.fi.cr

info@coopemedico

2105-1500



## 2. Riesgos relevantes para Coopemédicos R.L. R.L

La gestión de riesgos está basada en un marco de identificación, análisis, monitoreo, y tratamiento de riesgos; en esta línea, Coopemédicos R.L. ha establecido los riesgos relevantes a los que se enfrenta y la gestión correspondiente para cada uno de ellos.

Las categorías de los riesgos están establecidas según la naturaleza y el propósito de la Cooperativa, referente a la gestión de este.

Coopemédicos R.L. ha establecido el siguiente mapa de referencia con respecto a los riesgos:



## 2.1 Riesgos Financieros

1. Riesgo de crédito: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la



posibilidad de que una de las partes de una operación, mediante instrumentos financieros, pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera de operaciones con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subvacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia. La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

- 2. Riesgo de precio: Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.
- 3. Riesgo de tasas de interés (o riesgo de tasa de interés): Se define como la posibilidad de que se produzcan cambios adversos en las condiciones financieras de una entidad ante fluctuaciones en la tasa de interés dentro del libro bancario (cartera de inversión), generando efectos negativos en el margen financiero y el valor económico de la entidad.
- 4. Riesgo de tipos de cambio (o riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario): Posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio. Está compuesto por los riesgos de conversión, riesgos de posición en moneda extranjera y riesgos de transacciones. Este riesgo también se manifiesta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.



5. Riesgo de liquidez: Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

#### 2.2 Riesgos No Financieros

- 1. Riesgo operativo: Posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.
- 2. Riesgo de Tecnologías de Información (TI): El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.
- 3. Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.
- 4. Riesgo de Reputación: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El riesgo de reputación incluye el riesgo de legitimación de capitales.
- 5. Riesgo de Legitimación de Capitales: Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexa.

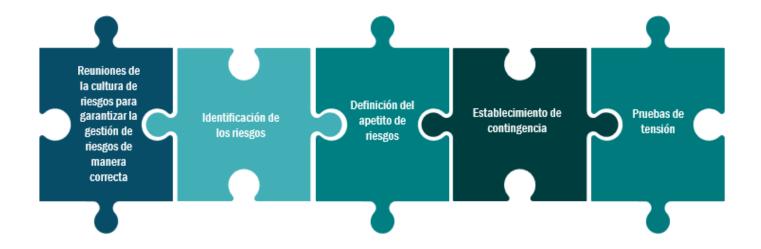


6. Riesgo Estratégico: Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que podría surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios del negocio. Este riesgo es una función de la compatibilidad de los objetivos estratégicos de la entidad, las acciones y planes desarrollados para alcanzar dichos objetivos, los recursos utilizados en contra de estos objetivos, así como la calidad de su ejecución. Los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias de negocios son evaluados en relación con el impacto de los cambios económicos, tecnológicos, competitivos y regulatorios.



## 3. Proceso de gestión de riesgos y herramientas.

Las piezas fundamentales para el proceso de gestión de riesgos de Coopemédicos R.L. son:



- Cultura de Riesgos: Normas, actitudes y comportamientos de una entidad relacionados con el riesgo y las decisiones sobre la forma de gestionarlos y controlarlos.
- Identificación del Riesgo: Proceso analítico que comprende la búsqueda, el reconocimiento y la descripción de los riesgos, puede utilizar entre otras técnicas, pero no limitadas a estas: Datos históricos, análisis teóricos, opiniones informadas y de expertos, así como necesidades de las partes interesadas.
- Apetito: Cantidad de riesgo que COOPEMÉDICOS R.L. desea asumir en la consecución de sus objetivos.
- Planes de Contingencia: Planteamiento de escenarios, responsables y acciones.
- Pruebas Retrospectivas: Programa periódico de pruebas retrospectivas (back testing)



Lo anterior contribuye al objetivo de la Cooperativa de considerar las mejores prácticas en el proceso integral de riesgos, que incluidos con las siguientes características forman una administración transversal en todos los procesos de la Cooperativa.

Las características adicionales son: integridad entre los procesos y las áreas, continuidad de negocio de la mano con la estrategia institucional y formalidad en cuanto la documentación y, la aprobación de los procesos y documentos por parte de un órgano superior (Comité de Riesgos, Consejo de Administración, Gerencia General).



## 4. Documentación de la gestión integral de riesgos

#### 4.1 Políticas de la gestión de riesgo

Coopemédicos R.L. cuenta con el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual contiene:

- Estrategia de la administración de riesgos.
- Alcance y objetivos del proceso de administración de riesgos.
- Responsabilidades de los órganos, áreas y encargados.
- Límites de tolerancia.
- Mecanismos de comunicación.

Dentro de dicho manual se incluye las prácticas de la gestión de riesgos que aplican dentro de la Cooperativa, siendo un documento formal y aprobado por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

Las políticas para la gestión de riesgos son las siguientes:

- Política de riesgo de crédito: El objetivo de esta política es brindar las disposiciones mínimas para una adecuada gestión del riesgo de crédito, acorde con la naturaleza, tamaño, perfil de riesgo y volumen de las operaciones de COOPEMÉDICOS R.L.; en concordancia con la normativa externa vigente para estos fines.
- Política de riesgo de liquidez: El objetivo es establecer las funciones, responsabilidades y procedimientos que debe aplicar Coopemédicos R.L. para tener una buena administración del riesgo de liquidez, adoptando la metodología y la aplicación del ciclo de riesgos de la Cooperativa, con el fin de proteger la liquidez y la solvencia del negocio.
- Política de riesgos de mercado: El objetivo de esta política es establecer las políticas y disposiciones mínimas para una adecuada gestión del riesgo de mercado, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de tipo de cambio, así



como las disposiciones en naturaleza de tamaño, perfil de riesgo y volumen de las operaciones de la Cooperativa, así mismo el establecimiento de límites, mecanismos del monitoreo, control, identificación y comunicación del riesgo de mercado

- Política de riesgo operativo: El objetivo es definir las políticas y los procesos que serán utilizados para gestionar el riesgo operativo relacionado con las personas, procesos, tecnologías de información, riesgos legales y eventos externos dentro del contexto de Gestión Integral de Riesgo de la Cooperativa.
- Política de riesgo de legitimación: El objetivo de esta política es gestionar el riesgo de Legitimación de Capitales, considerando o lo establecido en la Ley N.º 7786 "Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo", y sus reformas; y su normativa conexa vigente, así como, la aplicación de los componentes que correspondan al ciclo de riesgos establecidos para el Coopemédicos R.L.
- Política de riesgo legal: El objetivo de esta política es establecer las políticas y procedimientos que deberá aplicar la Cooperativa para realizar una adecuada Administración del Riesgo Legal, estableciendo metodologías de identificación y medición, así como el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control, mitigación y comunicación de los niveles de exposición de este riesgo.
- Política de riesgo tecnológico (TI): El objetivo es definir los procesos que serán utilizados para gestionar el riesgo de TI dentro del contexto de Gestión Integral de Riesgo de la Cooperativa, aplicando un proceso de administración de riesgos tecnológicos como parte del marco de riesgos operativos.



 Política de riesgo reputacional: Tiene como objetivo el establecimiento de pautas que deberá aplicar Coopemédicos R.L. para realizar una adecuada administración del riesgo de reputación, estableciendo metodologías de identificación y medición, así como el establecimiento de límites y mecanismos de monitoreo, control, mitigación y comunicación de los niveles de exposición del riesgo reputacional.

#### 4.2 Metodologías de la gestión de riesgos

Para apoyar la gestión de riesgos Coopemédicos R.L., se cuenta con el Manual de Metodologías para la Gestión de Riesgos, que incluye lo siguiente:

- Riesgo de crédito: Incluye la metodología para calcular lo siguiente: pérdida esperada, cobertura de perdida esperada, VaR de crédito, indicador de cosechas, índice de calidad de cartera, índice de castigados, índice de recuperación, y capacidad de pago deudores.
- Riesgo de liquidez: Incluye los siguientes indicadores: calce de plazos a un mes, calce a tres meses, Indicador de Cobertura de Liquidez (ICL), tensión de liquidez, Cobertura de Activos Líquidos (AL), estrés de la cobertura AL y volatilidades de ahorros.
- Riesgo de precios: Incluye: concentración del portafolio, VaR de precios, VaR paramétrico, VaR Montecarlo, VaR precios/capital, recompras de portafolio, y activos líquidos con ajuste de mercado (ALM).
- Riesgo de tipo de cambio: Esta metodología incluye los indicadores de volatilidad tipo de cambio, VeR por medio del análisis de la volatilidad del tipo de cambio y, dolarización de activos.



- Riesgo de tasas de interés: Incluye volatilidad de tasa de interés, sensibilidad MF por bandas, sensibilidad MF por producto, sensibilidad valor patrimonial, duración de activos, duración de portafolio y duración modificada.
- Riesgo Operativo: Incluye la metodología para el cálculo y la gestión de pérdida de riesgos operativos.
- Riesgo reputacional: Incluye la metodología cualitativa y cuantitativa de probabilidad de pérdida económica y valoración del riesgo.
- Riesgo legitimación de capitales: Incluye la metodología de riesgo sujeto fiscalizado.
- Riesgo legal: incluye el indicador de impacto económico, demandas totales y perdida esperada.



## 5. Acciones de mitigación y control implementadas

- Se sigue avanzando en la implementación de una cultura de riesgos involucrando al negocio en la ejecución e interpretación de metodologías de riesgos; tanto a nivel normativo como en la aplicación de las mejores prácticas.
- Se continúa trabajando en la automatización de los controles que faciliten y ayuden a que el proceso de mitigación de los riesgos sea más efectivo.
- Se fortalece la labor de control interno y el esquema de seguimiento de planes de acción y cumplimiento.
- Se designa a un responsable del seguimiento de proyectos estratégicos que dé seguimiento a los proyectos estratégicos, con informes específicos a los diferentes órganos de control de la Cooperativa.
- Mejorar las metodologías de estrés y definición de provisiones por riesgos, así como el impacto en cálculo de suficiencia patrimonial.
- Análisis de los resultados de las nueva normativa y nuevos requisitos, con antelación para tomar medidas de mitigación en caso de ser necesario.
- Análisis del capital y estructura de una planificación que permite absorber los impactos derivados de la nueva normativa sin que afecten los niveles de solvencia.
- Se sigue trabajando en la calibración de modelos de estimación de provisiones que permitan proteger el patrimonio en circunstancias adversas.



## 6. Logros obtenidos

El 2021 se presentó como año de reto después de las lecciones aprendidas del 2020, permitiendo el desarrollo de una ruta hacia procesos más sencillos de predicción confiables y oportunas. Los siguientes son los principales aciertos:

- Se da una respuesta en medidas de apoyo a asociados afectados por la pandemia con recursos propios, sin afectar la solvencia ni la rentabilidad de la Cooperativa.
- Definición de una estrategia exitosa de identificación y tratamiento de los asociados en dificultad o vulnerabilidad mediante un plan de recuperación, que es revisado y reportado al Consejo de Administración.
- El avance en la implementación de cálculos de pérdida esperada (PD) individuales y la construcción y calibración de modelos de score que fortalecerá la función del negocio.
- Seguir la estrategia de elevar el nivel de madurez en la cultura de riesgos, mediante planteamiento de escenarios anticipados, aunado a las lecciones aprendidas, ha fortalecido la cultura de la gestión de riesgos.
- Se refuerza la calidad de la información y las estructuras de los riesgos operativos que permitirá fortalecer los modelos operativos de riesgo tecnológico, cibernético, fraudes, procesos y otros.
- Se sigue trabajando en ajustar los modelos de capital en riesgo, que permitan una mayor precisión en el cálculo de capital con refuerzo de modelos clave, de acuerdo con la normativa emitida por la SUGEF.
- Mejora de capacidades en la gestión de riesgo con herramientas que permiten una mejor recopilación de los datos y precisión en los reportes.

